

Censo de las oficinas de Recursos Humanos del Estado



Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR
Gestionando el desarrollo de las personas al servicio del Estado

Censo de las oficinas de Recursos Humanos del Estado

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Juan José Martínez Ortiz

Presidente Ejecutivo de SERVIR

Liliana Sánchez Ruiz

Gerente (e) general

Magali Elia Meza Mundaca

Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

Equipo técnico:

Elaboración de Contenidos:

Humberto Zegarra Solano

Marjorie Rommy Martinez Ghiggo

Revisado por:

Magali Elia Meza Mundaca

Editado por:

Gerencia de Desarrollo del Sistema Administrativo de Recursos Humanos

Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

El presente documento es para uso de todos los servidores y funcionarios del Estado.

Este documento puede reproducirse en su totalidad citando la fuente.

©Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

Dirección: Pasaje Francisco de Zela 150, piso 10 Jesús María, Lima, Perú

Correo electrónico: info@servir.gob.pe

Teléfono: (051) 206-3370

www.servir.gob.pe

Octubre de 2019

Introducción

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR realizó el primer censo de la oficina de recursos humanos en el Estado durante el 2013. En ese entonces se logró registrar un total de 8425 gestores de recursos humanos: 2541 a nivel nacional 2483 a nivel regional y 3401 a nivel local; correspondiente a 1855 entidades públicas. Fruto de dicho censo se recogió información relevante de las ORH del Estado y de las personas que las componen.

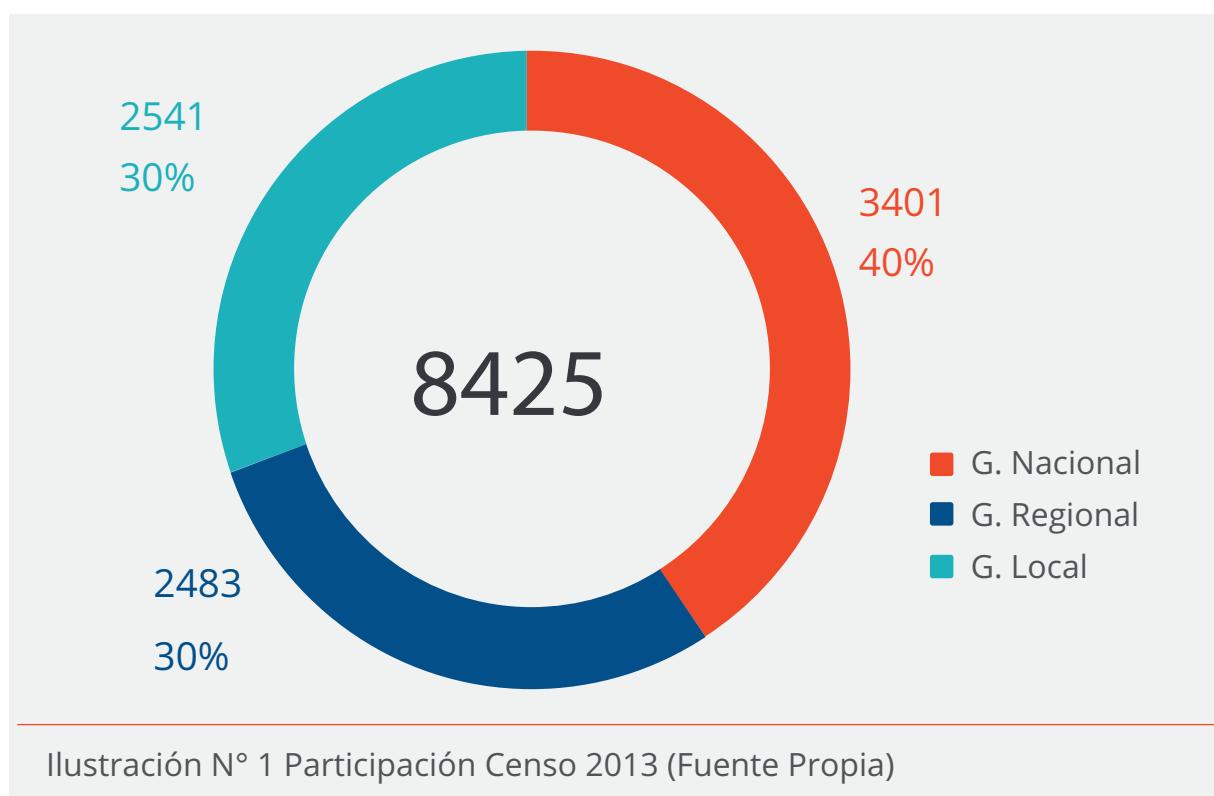
Después de 6 años, SERVIR, ha visto necesario, actualizar esta información mediante la realización de un nuevo censo de las ORH del Estado, tomando en cuenta que a lo largo de estos años se han desarrollado nuevas herramientas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, iniciando por la Ley del Servicio Civil, sus reglamentos y la directiva que norma la gestión del Sistema de Recursos Humanos del Estado. En este marco, resulta necesario contar con información actualizada respecto a las características de los jefes y servidores de las entidades públicas; tales como: régimen laboral al que pertenecen, edades, nivel de estudios, funciones que vienen realizando, entre otros.

Una vez identificadas dichas características, se ha procedido a realizar el diagnóstico de conocimientos que permitirá conocer las necesidades de capacitación de los gestores de recursos humanos del Estado, data que viene siendo analizada, con ambos resultados se procederá a elaborar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los siguientes años.

Resultados

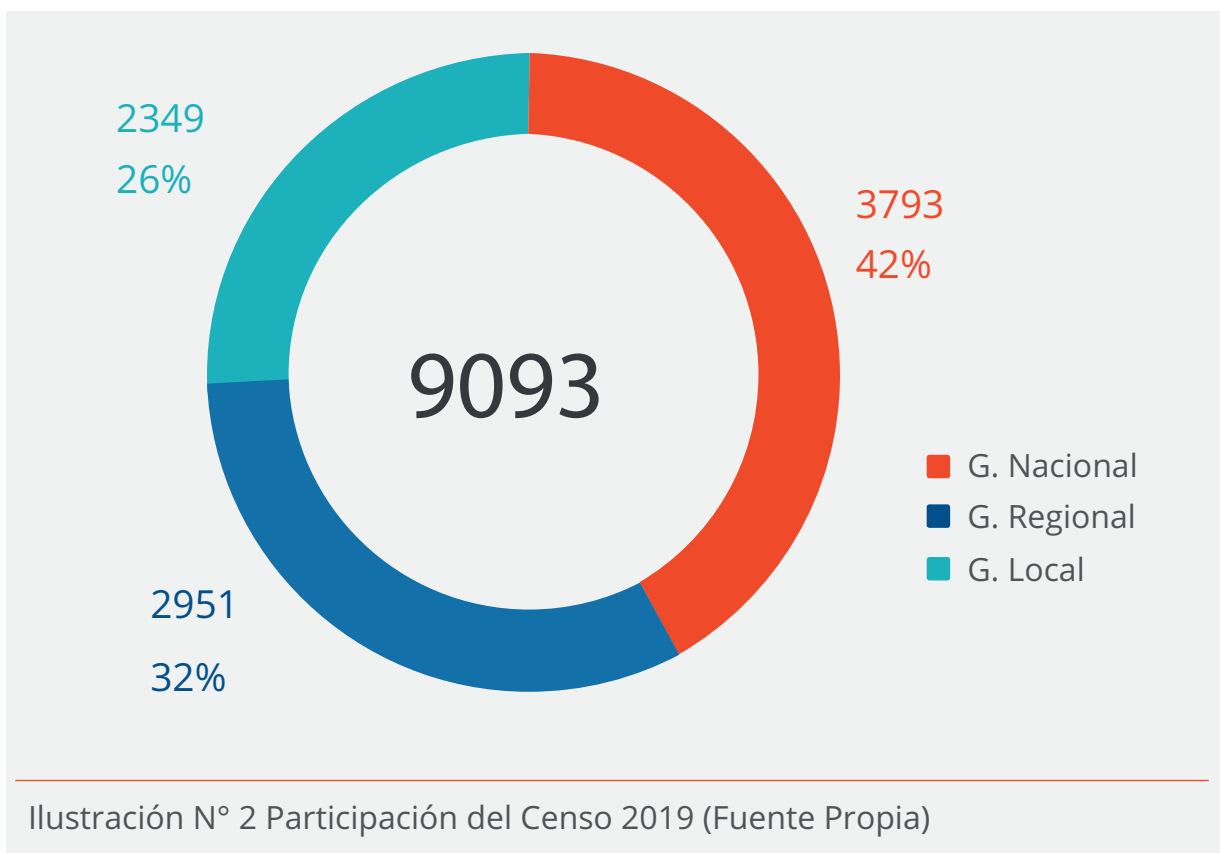
Según nivel de gobierno

Del censo 2013, como dato comparativo tenemos que se contó con la participación de 1855 entidades pertenecientes a los tres niveles de gobierno, en las cuales se identificaron 8425 gestores de recursos humanos; según la siguiente distribución:

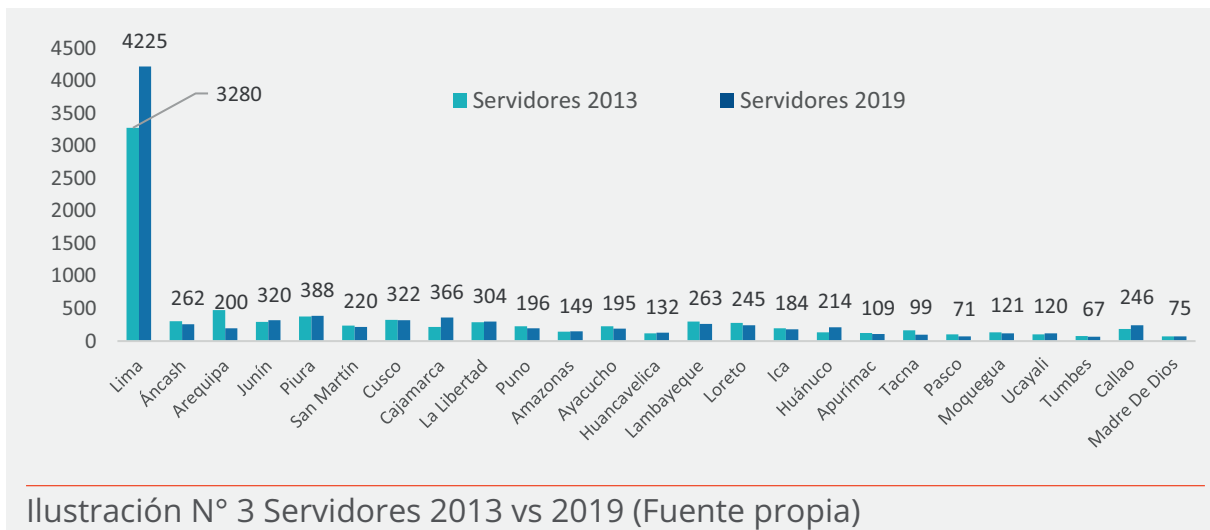


El proceso del censo 2019 se realizó entre los meses de julio a setiembre del 2019 y para ello se utilizó un aplicativo informático desarrollado por SERVIR, cuyo fin es realizar registros y diagnósticos de conocimientos de los Sistemas Administrativos del Estado. Para la participación del censo se tomó en consideración a todas las entidades del Estado, para lo cual cada jefe de recursos humanos, o quien haga sus veces, fue encargado de cargar su información; y a su vez, cargar la relación correspondiente a los servidores que laboran en las oficinas de recursos humanos a su cargo.

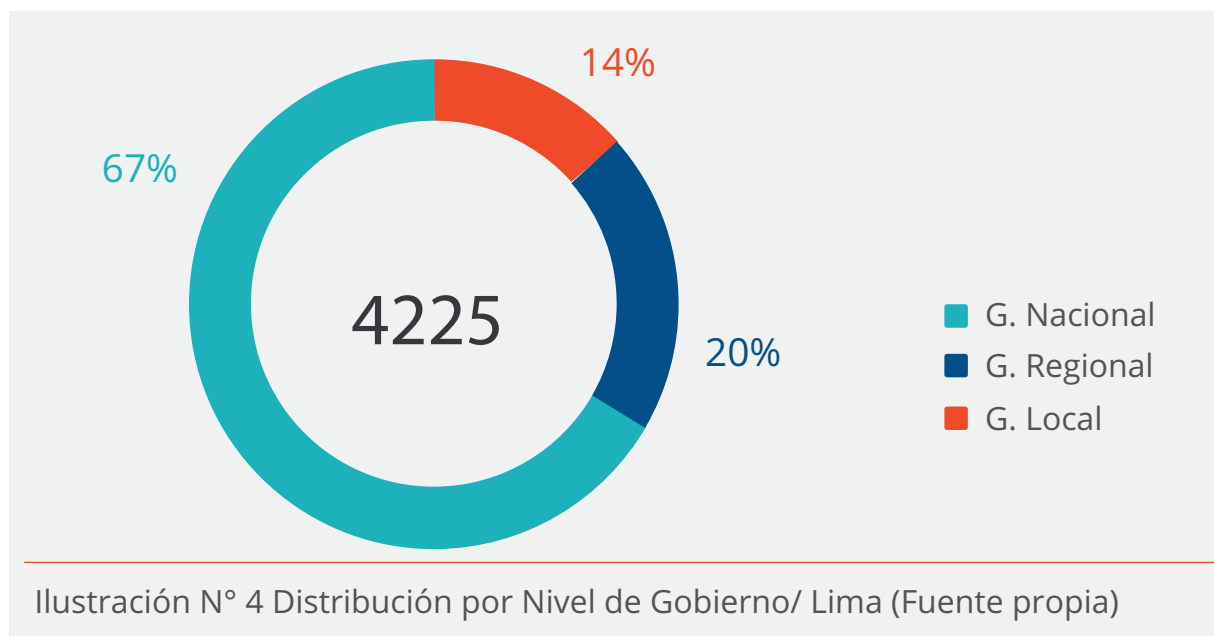
Tomando como base las 2600 entidades existentes de los tres niveles de gobierno, durante el proceso del censo 2019, se logró contar con la información correspondiente a 1862 entidades lo que representa una muestra de 72% de las entidades del Estado peruano. De las 1862 entidades participantes, se logró identificar a 9093 servidores cuya distribución por nivel de gobierno es la siguiente:



Según los resultados de participación de entidades y comparando los resultados de participación de los servidores y entidades, en el año 2019 existe un 8% más de participación de servidores respecto al año 2013. Esto podría atribuirse al crecimiento de las ORH o a la mayor participación de las mismas. El nivel de participación por región se ha dado del siguiente modo:



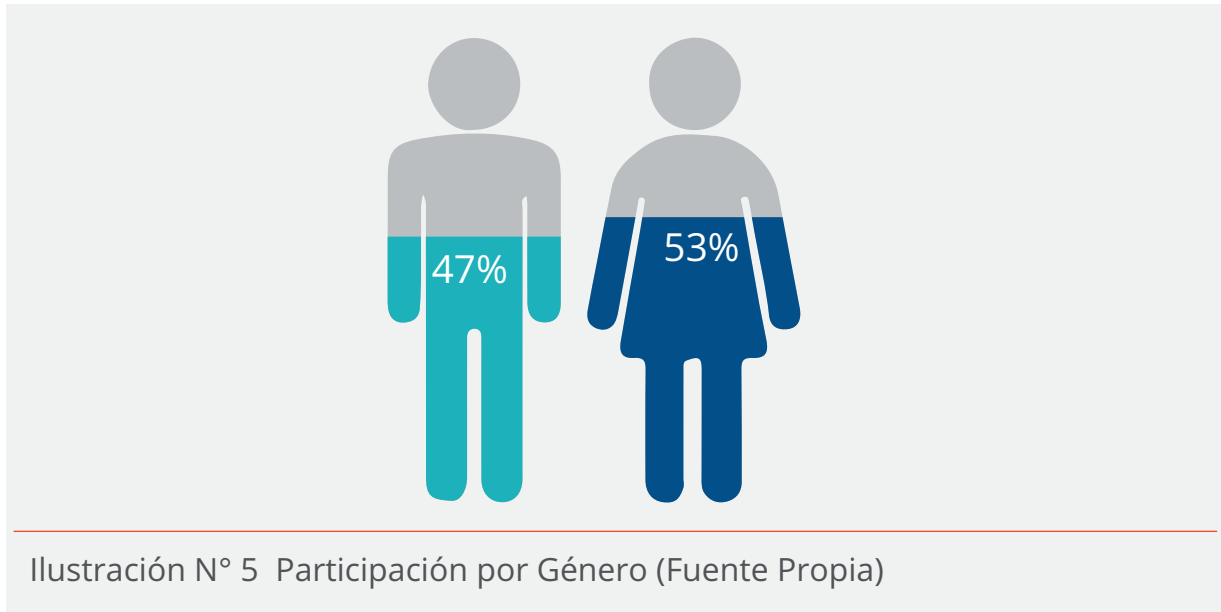
Según la representación de la Ilustración 3, la variación de la participación de los gestores está directamente relacionada al incremento o disminución en la participación de las entidades en las regiones de Arequipa, Cajamarca Huánuco y Tacna. Sin perjuicio de ello, podemos apreciar que la concentración de gestores de recursos humanos sigue manteniéndose en Lima (45%). Siendo que la mayoría de estos gestores, siguen la misma proporcionalidad respecto al total, teniendo una mayor participación en entidades de gobierno nacional; tal como lo muestra la siguiente gráfica:



En Lima el 67% de los servidores(as) censados son de entidades pertenecientes al nivel de Gobierno Nacional, seguido de las entidades que pertenecen a los gobiernos regionales con 20% y locales (Municipalidades distritales) con 14%.

Según sexo

En el año 2013 la participación de los servidores por género se encontraba de manera casi paritaria teniendo un 51% de participación de hombres y 49% de mujeres en general, en el caso de responsables y jefes de ORH. La brecha era mucho mayor con un 69% de participación de hombres versus un 31% de participación de mujeres en los niveles de directivos.



Para el año 2019, se ha incrementado la participación de las mujeres en la ORH, este crecimiento de participación es mucho más representativo en los cargos directivos y/o jefatura; mientras que en el año 2013, la diferencia de participación en puestos directivos y/o jefaturas entre hombres y mujeres era de 38 puntos porcentuales (hombres 69% y mujeres 31%), al 2019 esto se ha visto reducido a 28 puntos (hombres 64% y mujeres 36%), siendo que la brecha se ha disminuido en 10 puntos en 6 años.

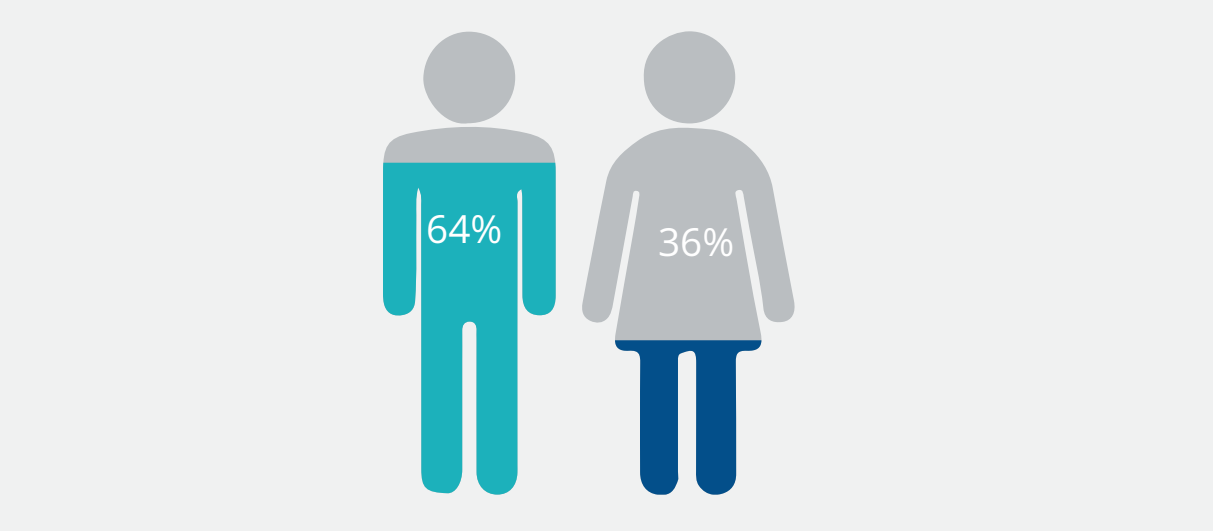


Ilustración N° 6 Distribución por Nivel Directivo (Fuente propia)

Según edad

Uno de los datos adicionales obtenidos en la realización del censo 2019, es el promedio de edades de los servidores que conforman las ORH, la distribución de edades nos ayuda a observar detalles específicos que a su vez podrían guardar relación con el tiempo de experiencia, los estudios realizados y hasta el tipo de régimen laboral.

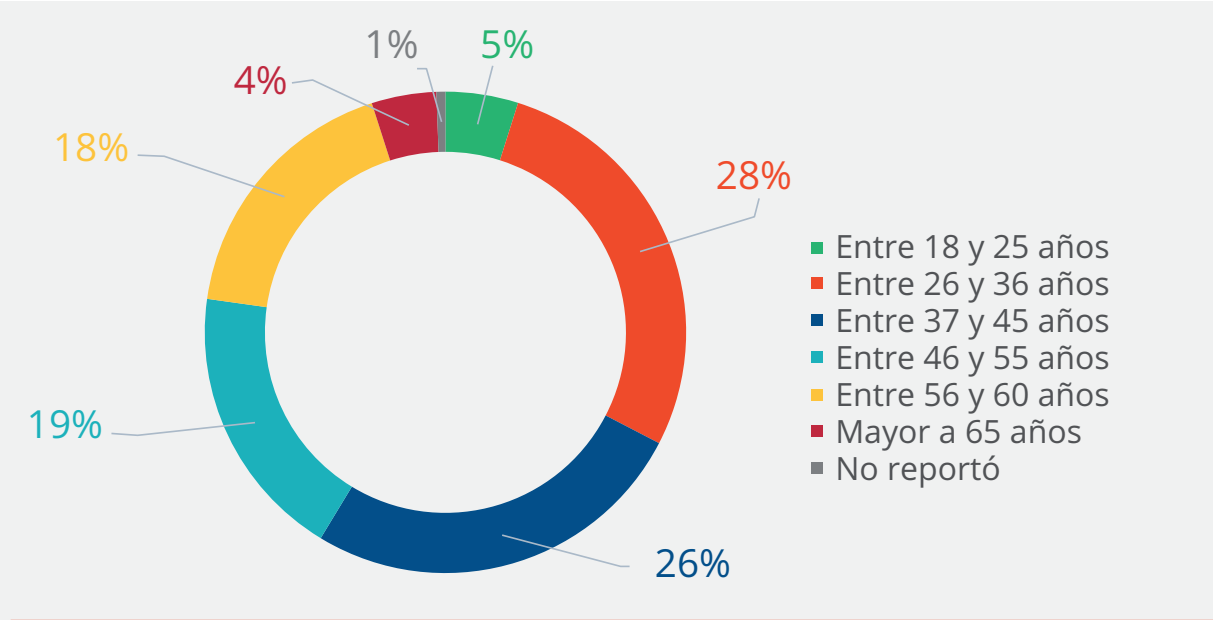


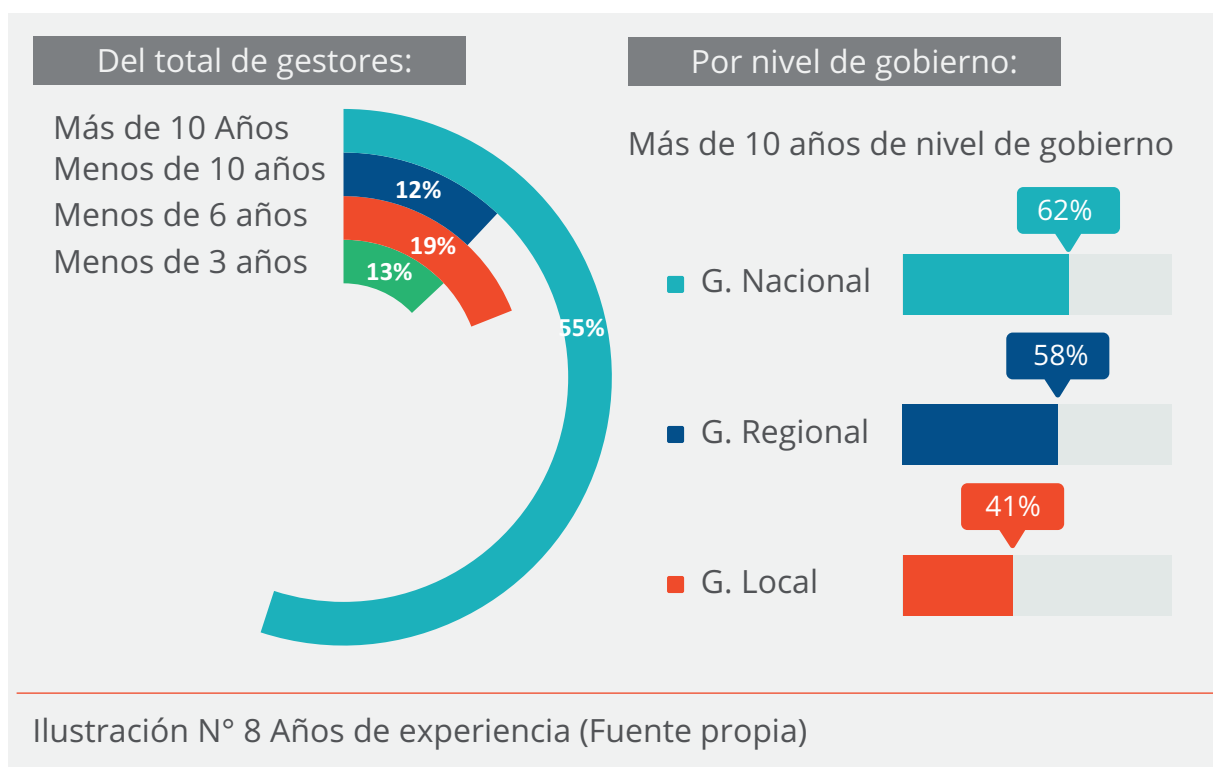
Ilustración N° 7 Edad promedio (Fuente propia)

Como se puede apreciar según lo indicado en la ilustración 7, el 54% de los servidores se encuentran en un rango de edad entre los 26 y 45 años, lo que se traduce en que más de la mitad son menores a 45 años, otro dato importante a tomar en consideración es que el 37% se encuentra entre los 46 y 65 años.

Tiempo de experiencia

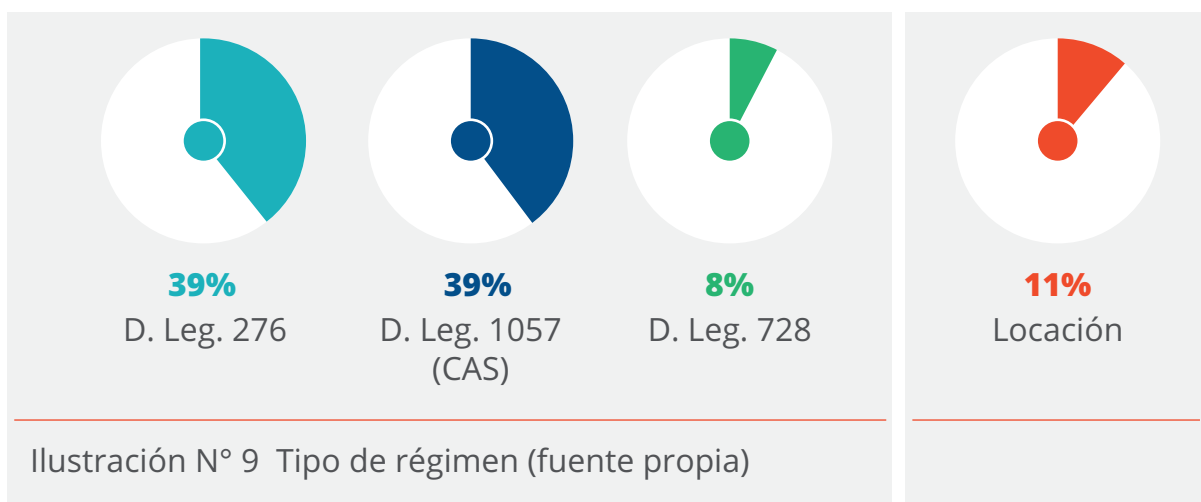
En el presente censo se ha obtenido además la cantidad de años de experiencia que en promedio cuentan los servidores este dato tendría relación con el promedio de edad se ha visualizado anteriormente.

El 55% de los servidores de las ORH cuenta con más de 10 años de experiencia general, en ese sentido dicha proporción se mantiene en los tres niveles de gobierno.



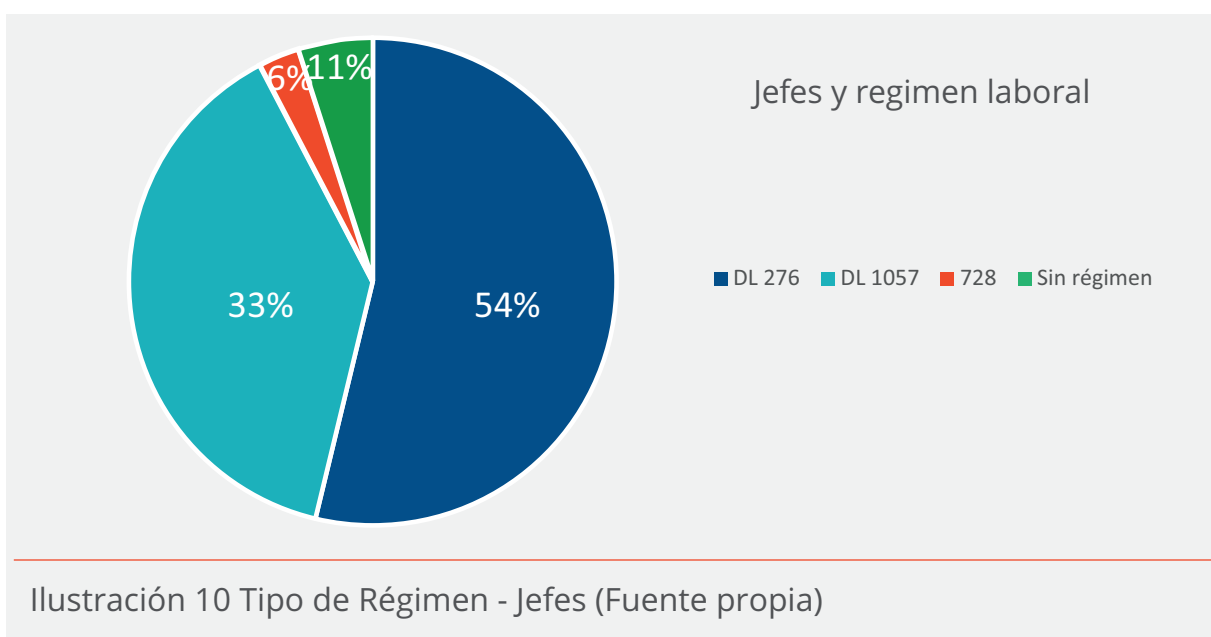
Según tipo de régimen

Como resultado del presente censo se han identificado los tipos de régimen laboral y de contratación con el Estado, que tienen mayor presencia en las ORH de los tres niveles de gobierno. Tomando en consideración los datos anteriores como edad promedio y tiempo de experiencia, podríamos inferir que existe una relación entre estos aspectos y los tipos de régimen con mayor presencia.



El 78% de las ORH cuenta con servidores de dos regímenes, uno es el Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 1057, un 11% de los servidores que se encuentran bajo la modalidad de locación dato que se distribuye de la siguiente manera los gobiernos locales tienen el más alto porcentaje de 17.5% y los gobiernos regionales de 8%. Recordemos que este año han iniciado las nuevas gestiones en ambos niveles de gobierno, teniendo en el gobierno nacional un porcentaje de 8.9%.

En el mismo sentido, los jefes también tienen su propia distribución por régimen laboral:



Según tipo de régimen, se encontró que en el caso de los jefes tenemos que el 54% pertenece al D.L. 276, mientras el D.L. 1057 con 33% y el D.L. 728 con 6%. En las modalidades con regímenes especiales (PNP, FFAA, gerentes públicos) y sin régimen del 11%.

Según nivel educativo

El resultado del proceso del censo, se ha mostrado el nivel de estudios de servidores que conforman las ORH y hemos podido identificar por cada nivel de puesto los estudios realizados por cada uno de ellos, encontrando lo siguiente:

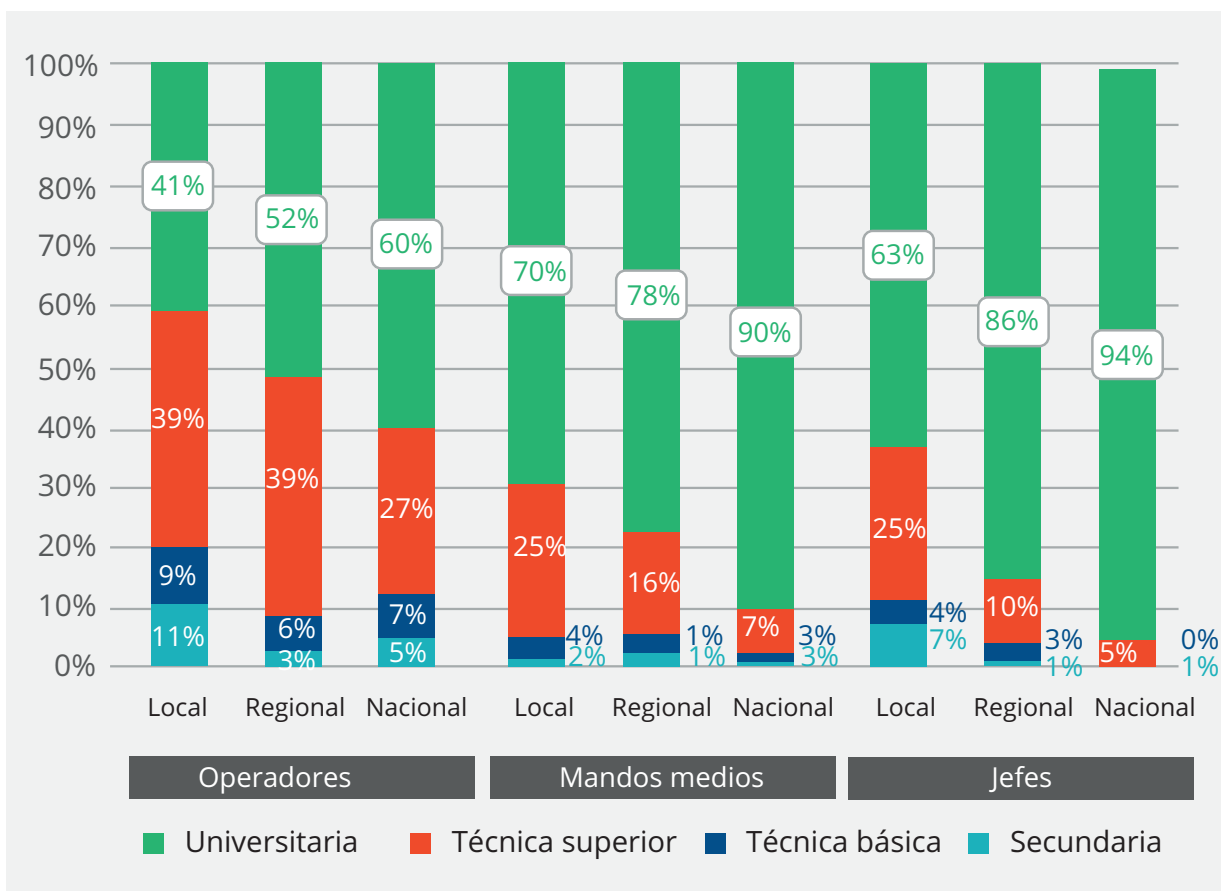


Ilustración 10 Tipo de Régimen - Jefes (Fuente propia)

Con relación al nivel educativo, una gran mayoría cuenta con estudios universitarios en 94%; mientras por niveles de gobierno y cargo, el 7 % de los jefes tienen secundaria completa al igual que un 11% se desempeña como operadores. En el nivel regional se cuenta con el menor porcentaje de servidores con estudios secundarios, siendo el 3%, el más bajo de los tres niveles de gobierno y por nivel de puesto.

Conclusiones

- El nivel de participación en el Censo 2019, respecto al Censo 2013, ha sido mayor en un 8% pasando de tener 8425 registros a 9093.
- Según el sexo de los gestores que han participado del Censo 2019, la intervención general de las mujeres se incrementó en estos 6 años, pasando del 49% (2013) a 53% (2019). Sin embargo, esto es más resaltante cuando se analiza la cantidad de mujeres en puestos directivos/jefaturas, si bien aún la brecha es amplia respecto a los hombres 28% (2019), esta se ha disminuido en 10 puntos porcentuales respecto a la brecha del 2013 (38%).
- La proporción de gestores que pertenecen al Decreto Legislativo 276 es similar a la del Decreto Legislativo 1057, 39% en ambos casos. Si se analiza el mismo caso a nivel de directivos, el 54% pertenecen al Decreto Legislativo 276.
- El nivel educativo de los gestores refiere que la gran mayoría de estos cuentan con estudios universitarios (más del 60%); sin embargo, si se analiza esta data por nivel de gobierno y nivel del puesto, se tiene que prestarle atención los casos del nivel de gobierno local, donde el 7% de los jefes cuenta solo con secundaria completa y el 11% de operadores con la misma situación.



Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Pje. Francisco de Zela 150, piso 10,

Jesús María - 15072 - Perú

T: (51 1) 206-3370

info@servir.gob.pe

www.servir.gob.pe